

345637



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

AUMENTA CANTIDAD DE
PROCEDIMIENTOS EN CONTRATO
POR PRESTACION DE SERVICIOS
CIRUGIA MENOR – PROGRAMA
RESOLUTIVIDAD 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 5474

Quillón, 18 DIC 2019

VISTOS:

1. Correo electrónico, que autoriza aumento de las prestaciones conforme a lo indicado por la Sra. Eugenia López Directora (S) DESAMU
2. Decreto N° 2.376, de fecha 31.05.2019, que aprueba contrato con el proveedor Sr. Julio Perez Guartambel
3. Contrato por prestación de servicios con el proveedor Sr. Julio Perez Guartambel
4. Decreto N° 2.148, de fecha 13.05.2019, que aprueba trato directo con el proveedor Sr. Julio Perez Guartambel
5. Decreto N° 1.869, de fecha 25.04.2019, que declara desierta Licitacion Publica y aprueba trato directo.
6. Resolucion de adjudicación Administrador Municipal por Orden del Alcalde.
7. Acta Evaluación.
8. Decreto N° 1.469, de fecha 28.03.2019, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica.
9. Decreto N°1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subgrancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
10. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
11. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
12. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
13. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
16. El Decreto Alcaldicio N° 4.837 de fecha 17.12.2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
17. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
18. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La generación de saldo en Programa Resolutividad 2019, por la buena gestión de precios en la totalidad de componentes del Programa.
2. La necesidad de realizar nuevos procedimientos cutáneos, tras la presencia de lista de espera que justifica la necesidad.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el aumento de las prestaciones del Contrato por **SERVICIOS DE CIRUGIA MENOR PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2019**, en **57 Procedimientos adicionales** por un monto de **\$1.140.000.-**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón, Departamento de Salud y el **SR. JULIO PEREZ GUARTAMBEL**.
2. **MANTENGASE** integro las demás cláusulas del contrato original.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la siguiente cuenta presupuestaria **Nº 114-05-05-003** denominada **APLICACIÓN DE FONDOS CIRUGIA MENOR**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

ELS/JOP/SV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU